



SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012

ACTA No. 24

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 4:00 p.m., del día 27 de septiembre de 2012, se reunieron en las instalaciones de la Base de Seguridad Ciudadana - Alerta Ventanilla, bajo la presidencia del Señor Alcalde, OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

JAVIER REYMER ARAGÓN
SILVIA PATRICIA DELGADO SEMINARIO
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS
JORGE ALBERTO HUANAY ECOS
LIBORIO TAFUR MELENDEZ
ROBERTO GUTIERREZ ANCHARAYCO
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
JUAN CARLOS LEONARD RIVERA
CESAR PEREZ BARRIGA
VIDAL QUILLAY FLORES
RAFAEL EDWIN SEMINARIO FERNANDEZ

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Dante Mesa Pinto.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16º de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Alcalde, OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Dictamen Nº 04-2012/MDV-CECyJ, de la Comisión de Educación, Cultura y Juventud, que recomienda al Honorable Concejo, Autorizar al Señor Alcalde a suscribir el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y la Universidad Nacional del Callao. (A la orden del día)
- 2.- Dictamen Nº 32-2012/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, Aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba los beneficios para la celebración de las fiestas patronales y los aniversarios de los Asentamientos Humanos y de las Asociaciones de Mercados. (A la orden del día)
- 3.- Dictamen Nº 05-2012/MDV-CECJ, de la Comisión de Educación, Cultura y Juventud, que recomienda al Honorable Concejo, Autorizar al Señor Alcalde a suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y el Instituto Peruano de Deporte (IPD). (A la orden del día)



- 4.- Dictamen Nº 02-2012/MDV-CUyO de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras, que recomienda al Honorable Concejo Aprobar la exoneración de pagos de derechos municipales por concepto de licencia de edificación y otros para la obra "Puerto Pesquero Artesanal Bahía Blanca – distrito de Ventanilla – Callao. (A la orden del día)
- 5.- Dictamen Nº 03-2012/MDV-CUyO de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras, que recomienda al Honorable Concejo Aprobar la desafectación de áreas destinadas a parques / jardines, cuya titularidad corresponde a la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la orden del día)
- 6.- Exoneración del Proceso de Selección por causal de Proveedor único de un servicio que no admite sustitutos con la empresa Nextel del Perú S.A. para la contratación del servicio de Radio Troncalizado Digital con Interconexión Telefónica y Servicio de Transmisión de Datos. (A la orden del día)

PEDIDOS E INFORMES

- 1.- Pedido del Regidor César Pérez Barriga, a fin de la Subgerencia de Transporte revalúe la autorización de un paradero de mototaxis. (A la orden del día)
- 2.- Pedido del Regidor César Pérez Barriga, a fin de la unidad orgánica pertinente informe sobre la colocación de una antena en el Asentamiento Humano Mar Pacífico – Pachacutec. (A la orden del día)

ORDEN DEL DÍA PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Dictamen Nº 04-2012/MDV-CECyJ, de la Comisión de Educación, Cultura y Juventud, que recomienda al Honorable Concejo, Autorizar al Señor Alcalde a suscribir el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y la Universidad Nacional del Callao.



El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra al Subgerente de Promoción del Desarrollo Productivo, quien señala que el proyecto del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y la Universidad Nacional del Callao tiene por objeto desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio, sumando esfuerzos y recursos disponibles conducentes al desarrollo humano, de conocimiento, de la cultura, de la investigación científica y tecnológica; motivo por el cual, solicita al Honorable Concejo Distrital, tenga a bien de autorizar al Sr. Alcalde a suscribir el referido Convenio.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **AUTORIZAR** al Señor Alcalde a suscribir el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y la Universidad Nacional del Callao, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

- 2.- Dictamen Nº 32-2012/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, Aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba los beneficios para la celebración de las fiestas patronales y los aniversarios de los Asentamientos Humanos y de las Asociaciones de Mercados.

El Señor alcalde, cede el uso de la palabra a la Gerente de Desarrollo Urbano, quien señala que presenta al Concejo Municipal el proyecto de norma que aprueba el Beneficio Especial Tributario de Exoneración Total (100%) de los derechos administrativos exigidos para la Autorización de Espectáculos Públicos No Deportivos con artistas nacionales de carácter temporal o eventual, y para la Inspección Técnica Básica en Defensa Civil para eventos y espectáculos públicos; que se soliciten a fin de celebrar las Fiestas Patronales y los Aniversarios de los Asentamientos Humanos.



Asimismo, señala también que la referida norma aprobaría el Beneficio Especial Tributario de Exoneración Parcial (75%) de los derechos administrativos exigidos para la Autorización de Espectáculos Públicos No Deportivos con artistas nacionales de carácter temporal o eventual y del (50%) de los derechos administrativos exigidos para la Inspección Técnica Básica en Defensa Civil para eventos y espectáculos públicos; que se soliciten a fin de celebrar los aniversarios de las Asociaciones de Mercados que se encuentran incluidos en la relación que se indica en el Anexo Nº 2 que formará parte de la Ordenanza Municipal.

Pide la palabra, el Regidor Alberto Jiménez, quien señala que en su calidad de dirigente ha sufrido una serie de peripeyas a fin de cumplir con la normatividad pasada para celebrar el aniversario de su Asentamiento Humano; motivo por el cual, apoya la emisión de la Ordenanza Municipal.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra al Presidente de la Federación de Mercados, quien felicita la labor de la gestión y en representación de sus asociados agradece la emisión de la Ordenanza Municipal.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno APROBAR, el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba los beneficios para la celebración de las fiestas patronales y los aniversarios de los Asentamientos Humanos y de las Asociaciones de Mercados, lo que se aprobó POR UNANIMIDAD de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

3.- Dictamen Nº 05-2012/MDV-CECJ, de la Comisión de Educación, Cultura y Juventud, que recomienda al Honorable Concejo, Autorizar al Señor Alcalde a suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y el Instituto Peruano de Deporte (IPD).



El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra a la Gerente de Educación, Cultura y Juventud, quien señala que el objeto del presente convenio es establecer mecanismos y procedimientos que faciliten una mutua colaboración, en la que se puedan aunar esfuerzos entre el IPD y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, a fin de fomentar, promover y difundir de forma permanente la masificación de las distintas disciplinas deportivas y recreativas, como un factor coadyuvante a la formación y desarrollo integral de la persona, medio por el cual le permita alcanzar su bienestar; promoviendo en consecuencia la real expresión de la jerarquía cultural y deportiva en el distrito; motivo por el cual, solicita al Honorable Concejo Distrital, tenga a bien de autorizar al Sr. Alcalde a suscribir el referido Convenio.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno AUTORIZAR al Señor Alcalde a suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y el Instituto Peruano de Deporte (IPD), lo que se aprobó POR UNANIMIDAD de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

4.- Dictamen Nº 02-2012/MDV-CUyO de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras, que recomienda al Honorable Concejo Aprobar la exoneración de pagos de derechos municipales por concepto de licencia de edificación y otros para la obra "Puerto Pesquero Artesanal Bahía Blanca – distrito de Ventanilla – Callao.

El Señor Alcalde, cede la palabra a la Gerente de Desarrollo Urbano, quien comunica la existencia de la solicitud de exoneración de pagos de derechos municipales a favor de FONDEPES para la obra "Puerto Pesquero Artesanal Bahía Blanca".

Pide la palabra el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien señala haber revisado el expediente del presente tema y es de opinión que la solicitud así como sus anexos están carentes de información; motivo por el cual, solicita que el presente requerimiento sea devuelto a comisión a fin de que solicite mayor información.

El Señor Alcalde, recoge la iniciativa del Regidor Roberto Figueroa Cruz y lo pone a consideración del pleno.



No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **DERIVAR** los actuados a la Comisión de Desarrollo Urbano para su reformulación correspondiente, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

5.- Dictamen Nº 03-2012/MDV-CUyO de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras, que recomienda al Honorable Concejo Aprobar la desafectación de áreas destinadas a parques / jardines, cuya titularidad corresponde a la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra a la Gerente de Desarrollo Urbano, quien señala que presenta al Concejo Municipal el proyecto de Ordenanza Municipal que aprobaría la desafectación de áreas destinadas a uso público, en las cuales se encuentran los siguientes Asentamientos Humanos: Oasis, Balnearios, San Carlos, 6 de Diciembre, Sol y Mar, Avimapá, Labarthe, Armando Villanueva e Inca Garcilaso de la Vega

Asimismo, precisa también que en el expediente original obran los antecedentes, tales como: Partidas Registrales, Planos, Memorias Descriptivas, así como las solicitudes de los Asentamientos Humanos expuestos requiriendo la referida desafectación.

Pide la palabra el Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, quien felicita la emisión de la presente Ordenanza Municipal.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **EXPRESAR** la opinión favorable respecto a la desafectación de áreas destinadas a parques / jardines, cuya titularidad corresponde a la Municipalidad Distrital de Ventanilla, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.



6.- Exoneración del Proceso de Selección por causal de Proveedor único de un servicio que no admite sustitutos con la empresa Nextel del Perú S.A. para la contratación del servicio de Radio Troncalizado Digital con Interconexión Telefónica y Servicio de Transmisión de Datos.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra, al encargado de Contrataciones dependiente de la Subgerencia de Logística, quien comunica la necesidad institucional de efectuar la contratación mediante exoneración del proceso de selección por causal de proveedor único de un servicio que no admite sustitutos con la Empresa Nextel del Perú S.A. para la contratación del servicio de radio troncalizado digital con interconexión telefónica y servicio de transmisión de datos.

Asimismo señala que del estudio de posibilidades que ofrece el mercado efectuado por la Subgerencia de Logística se ha determinado que existe un proveedor único en el mercado nacional que oferta el servicio requerido por la institución, como es el del servicio de Radio Troncalizado con Interconexión Telefónica y Servicio de Transmisión de Datos, el mismo que no admite sustitutos; motivo por el cual solicita la exoneración del proceso de selección con la empresa Nextel del Perú S.A.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** la exoneración del Proceso de Selección por causal de Proveedor único de un servicio que no admite sustitutos con la empresa Nextel del Perú S.A. para la contratación del servicio de Radio Troncalizado Digital con Interconexión Telefónica y Servicio de Transmisión de Datos, lo que se aprobó **POR MAYORÍA** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

PEDIDOS E INFORMES

1.- Pedido del Regidor César Pérez Barriga, a fin de la Subgerencia de Transporte revalúe la autorización de un paradero de mototaxis.

El Señor Alcalde, solicita que el área orgánica pertinente evalúe el requerimiento del Regidor.



2.- Pedido del Regidor César Pérez Barriga, a fin de la unidad orgánica pertinente informe sobre la colocación de una antena en el Asentamiento Humano Mar Pacífico – Pachacutec.

El Señor Alcalde, solicita que el área orgánica pertinente evalúe el requerimiento del Regidor.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por UNANIMIDAD, siendo las 4:50 p.m., dándose por finalizada la Sesión.

